



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: LIR3200004/2024
OFICIO: FIS-A-II-0884/2024
R.F.C.: AERB820318610

Nombre: ACEVEDO RODRÍGUEZ JOSÉ BENJAMÍN
R.F.C.: AERB820318610
Domicilio: Calle Educadores Número 20, Colonia Gavilanes, Guadalupe, C.P. 98619, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 12:00 horas del día 24 de octubre de 2024, el suscrito Dr. Ricardo Olivares Sánchez, en mi carácter de Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, hago constar que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número FIS-A-II-0884/2024 del 16 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. Ricardo Olivares Sánchez en mi carácter de Secretario de Finanzas del Estado de Zacatecas, mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica, actualizando la contribuyente la hipótesis contemplada en el artículo 137, párrafo segundo en relación con el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el domicilio fiscal ubicado en Calle Educadores número 20, Colonia Gavilanes, Guadalupe, C.P. 98619, Zacatecas manifestado por JOSÉ BENJAMÍN ACEVEDO RODRÍGUEZ para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, se encuentra desocupado, tal y como consta en las actas de hechos de fechas 22 y 23 de octubre de 2024, levantadas por el C. Víctor Hugo Serrano García en su calidad de auditor fiscal en las cuales señalan en su parte conducente que:

ACTA DE HECHOS DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024

".. siendo las 12:00 del día 22 de octubre del año dos mil veinticuatro, el suscrito C. Víctor Hugo Serrano García, notificador adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas con el objeto de notificar el oficio número FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, suscrito por el DR. Ricardo Olivares Sánchez, en su carácter de Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, el cual contiene el oficio de SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en CALLE EDUCADORES NUMERO 20 COLONIA GAVILANES GUADALUPE C.P. 98619, ZACATECAS, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente JOSE BENJAMIN ACEVEDO RODRIGUEZ, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente JOSE BENJAMIN ACEVEDO RODRIGUEZ ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, domicilio que tiene las siguientes características externas: Inmueble tipo local comercial de un piso fachada rosa, cortina de acero negra y ventana



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: LIR3200004/2024
OFICIO: FIS-A-II-0884/2024
R.F.C. AERB820318610

Nombre: ACEVEDO RODRÍGUEZ JOSÉ BENJAMÍN
R.F.C.: AERB820318610
Domicilio: Calle Educadores Número 20, Colonia Gavilanes, Guadalupe, C.P. 98619, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

pequeña de lado izquierdo color negra, el número 20 color gris a un costado de la ventana y rotulo en la parte alta con un anuncio de "SE RENTA 492 105 26 50" en lona roja con blanco y números color negro.-----

Una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedí a tocar en la cortina de acero negra insistentemente y en reiteradas ocasiones, sin que nadie me abriera la cortina de acero negra, por lo que permanecí por un tiempo razonable en el domicilio fiscal en espera de que entrara o saliera alguna persona para realizar la notificación del oficio y en virtud que no ocurrió, procedí a pegar un citatorio, el cual se fijará al centro de la cortina de acero negra siendo este el acceso principal al domicilio fiscal del contribuyente JOSE BENJAMIN ACEVEDO RODRIGUEZ.-----

Hecho lo anterior, el suscrito notificador el C. Víctor Hugo Serrano García, tuve en mi poder y en todo momento la constancia de identificación número FIS-A-II-0456/2024 misma que fue emitida por el Dr. Ricardo Olivares Sánchez en su carácter de Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito auditor fiscal: nombre completo, fotografía cubierta una parte con el sello de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, así como firma autógrafa del suscrito, fecha de emisión, 28 de junio de 2024 y vigencia del 01 de julio del 2024 al 30 de diciembre del 2024.-----

Ahora bien, ante la imposibilidad de realizar la presente diligencia de notificación de manera personal, se actualiza el contenido del artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, por lo tanto, el citatorio se fijará al centro de la cortina de acero negra siendo este el acceso principal al domicilio fiscal del contribuyente, a efecto de que dicho contribuyente esté presente en el domicilio antes señalado, el día 23 de octubre de 2024, a las 12:00 horas, para que se le notifique el oficio número FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, emitido por el Dr. Ricardo Olivares Sánchez, en su carácter de Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, el cual contiene el oficio de SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA..."-----

ACTA DE HECHOS DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2024

"siendo las 12:00 horas del día 23 de octubre de 2024, fecha y hora que se señaló en el citatorio que se fijó al centro de la cortina negra siendo este el acceso principal al domicilio fiscal del contribuyente JOSE BENJAMIN ACEVEDO RODRIGUEZ; con la finalidad de que el representante legal del contribuyente JOSE BENJAMIN ACEVEDO RODRIGUEZ, estuviera presente en esta fecha y hora, para el desahogo de la diligencia de notificación del oficio que en seguida se menciona el



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: LIR3200004/2024
OFICIO: FIS-A-II-0884/2024
R.F.C. AERB820318610

Nombre: ACEVEDO RODRÍGUEZ JOSÉ BENJAMÍN
R.F.C.: AERB820318610
Domicilio: Calle Educadores Número 20, Colonia Gavilanes, Guadalupe, C.P. 98619, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

suscrito C. Víctor Hugo Serrano García, notificador adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, con el objeto de notificar el oficio No. FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 el cual contiene el oficio de SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA, suscrito por el DR. RICARDO OLIVARES SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en CALLE EDUCADORES NUMERO 20 COLONIA GAVILANES GUADALUPE C.P. 98619, ZACATECAS, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente JOSE BENJAMIN ACEVEDO RODRIGUEZ, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente JOSE BENJAMIN ACEVEDO RODRIGUEZ, ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, domicilio que tiene las siguientes características externas: Inmueble tipo local comercial de un piso fachada rosa, cortina de acero negra y ventana pequeña de lado izquierdo color negra, el número 20 color gris a un costado de la ventana y rotulo en la parte alta con un anuncio de "SE RENTA 492 105 26 50" en lona roja con blanco y números color negro.-----

Una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedí a tocar en la cortina de acero insistentemente y en reiteradas ocasiones, sin que nadie me abriera la cortina de acero por lo que permanecí por un tiempo razonable en el domicilio fiscal en espera de que entrara o saliera alguna persona para realizar la notificación del oficio número FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 el cual contiene el oficio de SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA, suscrito por el DR. RICARDO OLIVARES SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, a nombre del contribuyente JOSE BENJAMIN ACEVEDO RODRIGUEZ ADMINISTRADOR UNICO DE ACERO MOTORS, S.A. DE C.V. R.F.C. AMO060912282, con domicilio en CALLE EDUCADORES NUMERO 20 COLONIA GAVILANES GUADALUPE C.P. 98619, ZACATECAS; cabe precisar que el C. JOSE BENJAMIN ACEVEDO RODRIGUEZ; no atendió el citatorio de fecha 22 de octubre de 2024.-----

Cabe precisar que para efectos de la notificación del oficio señalado en el párrafo anterior, siendo las 12:00 horas del día 22 de octubre del 2024, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en CALLE EDUCADORES NUMERO 20 COLONIA GAVILANES GUADALUPE C.P. 98619, ZACATECAS; domicilio fiscal que corresponde al contribuyente JOSE BENJAMIN ACEVEDO RODRIGUEZ, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente JOSE BENJAMIN ACEVEDO RODRIGUEZ, ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, domicilio que tiene las siguientes características externas: Inmueble tipo local comercial de un piso fachada rosa, cortina de acero



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: LIR3200004/2024
OFICIO: FIS-A-II-0884/2024
R.F.C. AERB820318610

Nombre: ACEVEDO RODRÍGUEZ JOSÉ BENJAMÍN
R.F.C.: AERB820318610
Domicilio: Calle Educadores Número 20, Colonia Cavilanes, Guadalupe, C.P. 98619, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

negra y ventana pequeña de lado izquierdo color negra, el número 20 color gris a un costado de la ventana y rotulo en la parte alta con un anuncio de "SE RENTA 492 105 26 50" en lona roja con blanco y números color negro.-----

Una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedí a tocar el portón insistentemente y en reiteradas ocasiones, sin embargo, nadie abrió la puerta; ya que mi presencia en ese lugar era con la finalidad de notificar el oficio número FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 el cual contiene el oficio de SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA, suscrito por el DR. RICARDO OLIVARES SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.-----

Ahora bien, ante la imposibilidad de realizar la presente diligencia de notificación de manera personal, se actualiza el contenido del artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, por lo tanto, el citatorio se fijó al centro de la cortina de acero negra siendo este el acceso principal al domicilio fiscal del contribuyente JOSE BENJAMIN ACEVEDO RODRIGUEZ. el cual tiene las siguientes características externas: Inmueble tipo local comercial de un piso fachada rosa, cortina de acero negra y ventana pequeña de lado izquierdo color negra, el número 20 color gris a un costado de la ventana y rotulo en la parte alta con un anuncio de "SE RENTA 492 105 26 50" en lona roja con blanco y números color negro.-----

Cabe señalar, que el citatorio se fijó al centro de la cortina de acero negra siendo este el acceso principal al domicilio fiscal del contribuyente JOSE BENJAMIN ACEVEDO RODRIGUEZ ubicado en CALLE EDUCADORES NUMERO 20 COLONIA GAVILANES GUADALUPE C.P. 98619, ZACATECAS; el cual tiene por objeto que el contribuyente JOSE BENJAMIN ACEVEDO RODRIGUEZ esté presente en el domicilio antes señalado, el día 23 de octubre de 2024, a las 12:00 horas, para que se le notifique el oficio número FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 el cual contiene el oficio de SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA, suscrito por el DR. RICARDO OLIVARES SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS; apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en el domicilio ó en su defecto, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, tal y como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo del citado código..."

Cabe hacer mención, que el suscrito notificador el C. Víctor Hugo Serrano García, tuvo en mi poder y en todo momento la constancia de identificación número FIS-A-II-0456/2024, de fecha 28 de junio

M

E

S



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: LIR3200004/2024
OFICIO: FIS-A-II-0884/2024
R.F.C. AERB820318610

Nombre: ACEVEDO RODRÍGUEZ JOSÉ BENJAMÍN
R.F.C.: AERB820318610
Domicilio: Calle Educadores Número 20, Colonia Gavilanes, Guadalupe, C.P. 98619, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

de 2024, emitida por el DR. Ricardo Olivares Sánchez en su carácter de Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Tercera, Cuarta párrafos primero, segundo y cuarto, y Octava párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Zacatecas, con fecha 19 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto del 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el suplemento del 3 al No. 62 el 05 de agosto del 2015 modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el suplemento 2 al No. 26 el 31 de marzo de 2021; artículos 8 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; en relación con los artículos 1, 3, 4, 17, 24, fracciones I y V, 25, fracción II y 27, fracciones III, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; artículos 1, 2, 4, fracciones IX, X, XI, XII, y XIII, 7, 8, fracción V, 19 primer párrafo fracción I y 24 primer párrafo, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el día 15 de junio de 2019, en el suplemento 5 al No. 48, reformado mediante el Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el Suplemento 3 al No. 57 de fecha 17 de Julio de 2021; por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito auditor fiscal; nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión 28 de junio de 2024 y vigencia del 01 de julio al 30 de diciembre de 2024; ya que mi presencia en ese lugar es con la finalidad de llevar a cabo la notificación del oficio FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, del oficio de SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA, suscrito por el DR. RICARDO OLIVARES SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS al C. JOSE BENJAMIN ACEVEDO RODRIGUEZ." -----

Por lo que con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA,

M

[



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: LIR3200004/2024
OFICIO: FIS-A-II-0884/2024
R.F.C.: AERB820318610

Nombre: ACEVEDO RODRÍGUEZ JOSÉ BENJAMÍN
R.F.C.: AERB820318610
Domicilio: Calle Educadores Número 20, Colonia Gavilanes, Guadalupe, C.P. 98619, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Zacatecas, con fecha, con fecha 19 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el suplemento del 3 al No. 62 el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el suplemento 2 al No. 26 el 31 de marzo de 2021; artículos 8 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; en relación con los artículos 1, 3, 4, 17, 24, fracción I, 25 fracción II y 27, fracciones III, XXVII, XXVIII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; artículos 4, 5 primer párrafo, fracción I y segundo párrafo, 120 primer párrafo, fracción V, 223 tercer párrafo fracción I del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios; artículos 1, 2, 4 fracciones IX, X, XI, XII, y XIII, 7, 10, 19 primer párrafo, fracción I, 24 primer párrafo, fracción II, 28 fracciones XXXII, LXXI y LXXIII y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, el día 15 de junio de 2019, en el suplemento 5 al No. 48; modificado mediante Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 3 al No. 57 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 17 de julio de 2021; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3., cuarto párrafo, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, emite el siguiente:

M

E

Handwritten signature and initials in blue ink.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: LIR3200004/2024
OFICIO: FIS-A-II-0884/2024
R.F.C. AERB820318610

Nombre: ACEVEDO RODRÍGUEZ JOSÉ BENJAMÍN
R.F.C.: AERB820318610
Domicilio: Calle Educadores Número 20, Colonia Gavilanes, Guadalupe, C.P. 98619, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número FIS-A-II-0884/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, emitido por el Dr. Ricardo Olivares Sánchez, en su carácter de Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas a nombre de JOSÉ BENJAMÍN ACEVEDO RODRÍGUEZ, oficio mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese el documento antes referido por un periodo de diez días hábiles consecutivos en la página electrónica <https://sefin.zacatecas.gob.mx/> de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas en el apartado específico de notificación por estrados informándose que el plazo de diez días antes citado transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento sea publicado.

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre del contribuyente JOSÉ BENJAMÍN ACEVEDO RODRÍGUEZ abierto con motivo del presente procedimiento, ello atendiendo el contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Ciudad de Zacatecas, Zac., a 24 de octubre de 2024.
EL SECRETARIO



SECRETARÍA DE FINANZAS

DR. RICARDO OLIVARES SÁNCHEZ

HGMN/OSL/ELH/JALG/JRSC/aylm/jamg*